UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1015 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 30 DIC. 2017

Visto el expediente administrativo sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 906-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 906-2017-UNSCH-R de fecha 12 de diciembre de 2017, se rectificó el artículo 1° en el extremo del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la facultad de Ciencias Biológicas de la Resolución Rectoral N° 877-2017-UNSCH-R de fecha 24 de noviembre de 2017;

Que con Memorando N° 463-2017-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 18 de setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Racionalización solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 906-2017-UNSCH-R, en relación al extremo de la Categoría y Régimen de Dedicación y el Periodo de Contrato por haber emitido la documentación de manera errónea por parte de dicha dependencia;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR extremo de la Categoría - Régimen de Dedicación y el Periodo de Contrato de la Resolución Rectoral N° 906-2017-UNSCH-R de fecha 12 de diciembre de 2017, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:

. . .

N° CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	PERIODO DE CONTRATO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			
Departamento Académico de Ciencias Biológicas			
0513	RUIZ HINOSTROZA, SONIA (Reemplazo a la plaza de Jime Jack Rivera Villar)	Jefe de Practicas a Tiempo Completo JPTC	22-09-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1015 -2017-UNSCH-R

DEBE DECIR:

N° CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	PERIODO DE CONTRATO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			
Departamento Académico de Ciencias Biológicas			
0513	RUIZ HINOSTROZA, SONIA (Reemplazo a la plaza de Jime Jack Rivera Villar)	Jefe de Practicas a Tiempo Completo JPTC	09-11-2017

. . .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ciencias Biológicas
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Prof. Ruiz Hinostroza, Sonia
Archivo
CAZP